

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2023-7381 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales. Expediente CUL/346/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2023 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales del Ayuntamiento de Castro Urdiales (aprobada definitivamente en sesión plenaria de fecha 25 de julio de 2017 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) el 14 de agosto de 2017) que consiste en la eliminación de una frase al final del artículo 26, cuyo tenor literal es:

"Artículo 26. El importe de las mismas en ningún caso podrá ser de cuantía tal que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superen el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. Además, el importe de la subvención concedida no podrá superar el 50% del proyecto ni será superior a 5.000 euros".

La nueva redacción del artículo 26 queda como sigue:

"Artículo 26. El importe de las mismas en ningún caso podrá ser de cuantía tal que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superen el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sobre la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2023.

La alcaldesa en funciones,
Elena García Lafuente.

2023/7381

CVE-2023-7381